

## **Sanidad convierte en fijos a 399 médicos de 33 categorías de especialidades hospitalarias y Emergencias Sanitarias**

El Bocyl publicado este viernes incluye la resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud por la que se convertirán en personal fijo un total de 399 médicos de 33 categorías de especialidades

24 de mayo de 2024

**El Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) ha publicado este viernes la resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud por la que se convertirán en personal fijo un total de 399 médicos de 33 categorías de especialidades y emergencias sanitarias, de manera que se culmina el proceso selectivo iniciado en 2022.**

Asimismo, está previsto que la **próxima semana se publique la resolución de las 12 categorías restantes de facultativos de especialidades hospitalarias que han concurrido a esta convocatoria, de manera que, con ambas actuaciones, quedará finalizado este proceso de estabilización de todos los licenciados de especialidades médicas de Sacyl, salvo Medicina Familiar y Comunitaria, que va aparte en lo que respecta al concurso de méritos.**

**El acceso a la condición de personal estatutario fijo se ha llevado a cabo, tal y como establece la normativa estatal aprobada en 2020, mediante un proceso de concurso de méritos. Además, habrá que sumar la futura fijación de otros 313 profesionales médicos de hospitales por el sistema de concurso oposición, pendiente de convocatoria.**

**La Gerencia Regional de Salud tiene también pendiente de publicación la convocatoria de plazas vacantes para hacer fijos a 84**

**licenciados en Medicina de Familia y Comunitaria, 58 de ellos mediante concurso de méritos y otros 26 por concurso oposición.**

**El objetivo es que todas las plazas previstas por concurso de méritos estén cubiertas cuanto antes**, lo que unido a la reciente resolución de la OPE ordinaria, dará lugar a que, a 30 de junio, sean fijos más de mil profesionales médicos en el Servicio de Salud de Castilla y León.

**Las categorías en las que se adjudican las plazas** pertenecen a Alergología, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Angiología y Cirugía Vascular, Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Cirugía Torácica, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Farmacia hospitalaria, Geriatría, Hematología y Hemoterapia, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Psicología Clínica, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Reumatología, Médico de Urgencias Hospitalarias y Médico de Urgencias y Emergencias.

**Además, las 399 plazas adjudicadas de manera definitiva en esta primera resolución se distribuyen por hospitales de la siguiente manera**, atendiendo a criterios establecidos en función de las necesidades de cada centro: 32 en Ávila, 61 en Burgos, 23 en Aranda de Duero, 21 en Miranda de Ebro, **35 en El Bierzo, 46 en León, 34 en Palencia, 18 en Salamanca, 15 en Segovia, 36 en Soria, 22 en el Clínico de Valladolid, 7 en el Río Hortega de Valladolid, 10 en Medina del Campo, 27 en Zamora, y 12 en Emergencias Sanitarias.**

**En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.**